

XIX CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA



La *Fundación Villa de Pedraza* convoca el *XIX Concurso Nacional de Pintura Rápida intramuros*, que se celebrará el 12 de septiembre de 2020 en la Villa de Pedraza (Segovia) con arreglo a las siguientes:

BASES:

- 1.-Podrán participar los artistas mayores de edad, españoles o extranjeros residentes en España.
- 2.-La inscripción se realizará en la sede de la Fundación, C/ Real, nº 15 de Pedraza (Segovia) el día 12 de septiembre de 2020 entre las 10 y las 11 horas, donde se rellenará y firmará la hoja de inscripción, entregando resguardo al interesado. También se procederá al sellado de soportes de obras al comienzo, así como al sellado a la recepción de la obra terminada.
- 3.-Tema de la obra: Libre (pintar Pedraza).
- 4.-Técnica Libre.
- 5.-Tamaño: No inferior a 65 x 50 cm., ni superior a 100 x 81 cm.
- 6.-Las obras se realizarán al aire libre el día del Concurso, desde las 11h. hasta las 18h., **exclusivamente dentro del recinto de la Villa**, corriendo a cargo del autor el material a utilizar. Todas las obras, ya sean en papel, tabla o lienzo, se presentarán sobre soporte rígido y sin firma.
- 7.-Emitido el fallo y realizada la entrega de premios, las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores.
- 8.-El Jurado estará compuesto por distintas personas vinculadas con el Arte y permanecerán en el anonimato hasta el momento del fallo, que será a las 19:30h. del día del concurso, realizándose a continuación la entrega de premios.
- 9.-Premios:
 - 1º Premio: Fundación Villa de Pedraza, dotado con 1.000€
 - 2º Premio: AmbientAir, dotado con 500 €
 - 3º Premio: SIR S.L. dotado con 300€
- 10.-El fallo del Jurado y entrega de premios se realizará el día 12 de septiembre de 2020 a las 19,30h., en el Centro Santo Domingo, en donde las obras participantes permanecerán expuestas hasta las 21h. de dicho día.
- 11.-Las Obras premiadas pasarán a ser propiedad de las entidades Patrocinadoras correspondientes.
- 12.-La Fundación Villa de Pedraza, no se hace responsable de la pérdida, robo o deterioro de la obra.
- 13.-La participación en el concurso supone la total aceptación de estas bases.
- 14.-**Habida cuenta de que aún continúan los efectos del COVID-19, la Fundación se reserva suspender o aplazar el concurso, si concurrieran causas que impidan o no aconsejen su celebración notificándolo con antelación en nuestra página web www.pedraza.net.**

Pedraza de la Sierra, junio de 2020